MINISTERIO
PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE COMPRA MENOR, REFERENCIA: PROCURADURÍA-DAF-CM-2021-0108, PARA LA "COMPRA Y SUMINISTRO DE CANDADOS Y BOMBILLOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, SEGÚN REQ. NOS. 021-4167/ 021-5071/ 021-5366".

En una de las oficinas del tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 12 días de octubre del 2021, siendo las 03:00 horas de la tarde, se reunieron la señora **Vilma Alexandra Pérez Díaz,** Directora General Administrativa del Ministerio Público y la señora **Rosa América Cuello,** Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.- -

Los temas tratados en esta reunión se detallan a continuación:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -

2. Emitir las resoluciones de adjudicación correspondientes, así como las demás resoluciones que se entienda de lugar. -

3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazos establecidos. - - - - - - - - - - - -

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). -

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica, el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas. -

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021. -

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 22 de septiembre del 2021, expedida por la señora **Vilma Alexandra Pérez Díaz,** Directora General Administrativa del Ministerio Público; -

VISTO: El Documento Base (Condiciones Generales del Proceso), publicado tanto en el portal institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 30 de septiembre de 2021. -

VISTAS: Las invitaciones realizadas a las empresas, LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL, NIXMAIRY COMERCIAL, SRL, FL&M COMERCIAL, SRL, de fecha 30 de septiembre de 2021, a partir de opciones de suplidores que ofrecen estos rubros, presentados por el portal de compra al momento de hacer la publicación. -

VISTAS: Las ofertas económicas depositadas por las empresas; a saber:

Nombre del Oferente	Ítems ofertados (De un total de 3 requeridos)	Monto Total de la Oferta Económica, impuestos incluidos (RD$)	Cumple / No Cumple	Observaciones
1. Celna Enterprises, SRL	2-3	417,972.93	CUMPLE	Se adjudica a este oferente, el ítem No. 1 y 2 según resultado de evaluación técnica.
2. MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL	3-3	431,971.00	NO CUMPLE	No cumple según evaluación técnica No presentó ficha técnica para el ítem no. 3 No establece los impuestos en la oferta.
3. Mundo Industrial, SRL	2-3	480,732.00	CUMPLE	
4. B&F Mercantil, SRL	3-3	573,500.06	**Cumple** para el ítem 1 y 2, **No cumple** para ítem no. 3	No ofertó lo requerido para el ítem no. 3 según evaluación técnica.
5. Suplidora Rosalian, SRL	3-3	678,787.5	**Cumple** para el ítem no. 3, **No cumple** para los ítem 1 y 2	No cumple según evaluación técnica los ítems 1 y 2

6. Cajufa, SRL	3-3	725,700.00	**Cumple** para el ítem no. 3, **No cumple** para los ítem 1 y 2	Se adjudica a este oferente el ítem No. 3 según resultado de evaluación técnica.
7. Comercializadora y Distribuidora Megar, SRL	3-3	780,982.94	NO CUMPLE	No cumple según evaluación técnica el ítem No. 3 y no presentó ficha técnica de los ítem 1 y 2
8. FL&M Comercial, SRL	3-3	796,500.00	**Cumple** para ítem 1 y2 **No cumple** para ítem no. 3	No cumple según evaluación técnica el ítem No. 3
9. Dies Trading, SRL	3-3	845,411.00	**Cumple** para ítem 1 y 2 **No cumple** para ítem 3	No cumple según evaluación técnica el ítem No. 3
10. Octamar Solutions SRL	3-3	990,626.05	NO CUMPLE	No presentó ficha técnica

CONSIDERANDO: Que las empresas, LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL, NIXMAIRY COMERCIAL, SRL no presentaron Ofertas. -

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, los presentes determinaron si las ofertas se ajustaban sustancialmente o no a las condiciones generales del proceso y las especificaciones técnicas, identificándose que los ítems se ajustaban al mismo. -

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA · MINISTERIO PÚBLICO · Procuraduría General de la República

MINISTERIO
PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución, se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes. - -

CONSIDERANDO: Que la presente adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de las Condiciones Generales del Proceso y las especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -

CONSIDERANDO: Que de las empresas que cumplen con las condiciones requeridas en el proceso se encuentran en **1ER LUGAR CELNA ENTERPRISES, SRL, 2DO. LUGAR CAJUFA, SRL** -

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las resoluciones siguientes para la solicitud REF. **PROCURADURÍA-DAF-CM-2021-0108**: -

PRIMERA: ADJUDICA a la empresa a continuación, la cual cumple con las condiciones y especificaciones requeridas:

Oferente Adjudicado	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado incluido ITBIS (RD$)
Celna Enterprises, SRL	1 y 2	417,972.93
Cajufa, SRL	3	230,100.00

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA MINISTERIO PÚBLICO Procuraduría General de la República

SEGUNDA: INSTRUYE al Departamento de Compras y Contrataciones, hacer de conocimiento de todos los participantes, la adjudicación a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazo establecido en las condiciones del proceso. - - - - - - - -

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se dio por concluida la reunión.

Vilma Alexandra Pérez Díaz
Directora General Administrativa
del Ministerio Público

Rosa América Cuello
Encargada de Compras y Contrataciones
del Ministerio Público

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | **Departamento de Compras y Contrataciones**

Proceso: Procuraduria-DAF-CMC-2021-0108
(Compra de Candados y Bombillos)
Listado de Oferentes Participantes - Cuadro Comparativo Precios (En RD$)

				CAJUFA,ERL		DISTRIBUIDRA Y COME. MEGAR, SRL		FLYM COMERCIAL		DIESTRADING,SRL		OCTAMAR SOLUTIOS, SRL	
No	Descripción de ítems	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	CANDADO GRANDE DE 70MM	300	UD	1,350.00	405000	1,211.54	363462	1,495.00	448500	1,690.00	507000	1,707.63	512289
2	CANDADO GRANDE DE 60MM	15	UD	1,000.00	15000	892.53	13387.95	1,100.00	16500	1,230.00	18450	1,475.64	22134.6
3	BOMBILLAS LED DE 27 WATTS LUZ BLANCA	1000	UD	195.00	195000	285.00	285000	210.00	210000	191.00	191000	305.09	305090
	MARCA DE CANDADO			LOCKEY		YALE		YALE		YALE		YALE	
				Sub-Total	615,000.00	Sub-Total	661,849.95	Sub-Total	675,000	Sub-Total	716,450.00	Sub-Total	839,513.60
				Itbis	110,700.00	Itbis	119,132.99	Itbis	121,500.00	Itbis	128,961.00	Itbis	151,112.45
				Total	725,700.00	Total	780,925.94	Total	796,500.00	Total	845,411.00	Total	990,626.05

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | **Departamento de Compras y Contrataciones**

Proceso: Procuraduria-DAF-CMC-2021-0108
(Compra de Candados y Bombillos)
Listado de Oferentes Participantes - Cuadro Comparativo Precios (En RD$)

No	Descripción de ítems	Cantidad	Unidad de medida	CELNA ENTERPRISES, SRL		MRO MANTENIMIENTO		MUNDO INDUSTRIAL		BYF MERCANTIL,SRL		SUPLIDORA ROSALIAN,SRL	
				Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	CANDADO GRANDE DE 70MM	300	UD	1,140.26 ✓	342,078.0	777.97	233391	1,310.00	393000	1,305.08	391524	960.00	288000
2	CANDADO GRANDE DE 60MM	15	UD	809.09 ✓	12136.35	572.00	8580	960.00	14400	932.20	13983	675.00	10125
3	BOMBILLAS LED DE 27 WATTS LUZ BLANCA	1000	UD	0.00	0.00	190.00	190000	0.00	0	80.51 ✓	80510	327.00	327000
	MARCA DE CANDADO			YALE		HARDO		YALE		YALE		GLOBE	
				Sub-Total	354214.35	Sub-Total	431,971.00	Sub-Total	407,400.00	Sub-Total	486,016.9	Sub-Total	625,125.00
				Itbis	63758.58	Itbis	0	Itbis	73,332.00	Itbis	87483.05	Itbis	53,662.50
				Total	417973.95	Total	431,971.00	Total	480,732.00	Total	573,500.0	Total	678,787.00

DIRECCION NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA PERSONA ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Santo Domingo RD.
08 octubre del 2021.

A: **Elba Núñez**
Directora Nacional de Atención Integral de los
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, DINAIACLP

Vía: Licda. Yamel Fernández Richiez
Encargada Administrativa de la DINAIACLP.

Asunto: **Evaluación oferentes**

Cortésmente le saludamos, al tiempo de informarle sobres las propuestas técnicas de los oferentes CAJUFA SRL, CELNA ENTERPRISES, SRL, SRL, BYF MERCANTIL, FLYM COMERCIAL, MEGAR, MUNDO ELECTRICO, ROSALIAN, los cuales ofertan los productos eléctricos tales como (Bombillos de 27 Watts) a la Procuraduría General de la Republica, dichas ofertas suministradas por las sietes (7) comercializadoras cumplan con algunas de las expectativas correspondiente de lugar, y donde nuestra evaluación especifica que el producto que nos puedan suministrar las comercializadoras

COMERCIALIZADORAS DE BOMBILLOS LED DE 27 WATTS	CUMPLEN
CAJUFA SRL	SI-27 W
CELNA ENTERPRISES, SRL	NO
BYF MERCANTIL	NO-25 W
FLYM COMERCIAL	NO- 7W
MEGAR	NO-30 W
MUNDO ELECTRICO	NO
ROSALIAN	SI-27 W

Por lo que se puede observar solamente las comercializadoras **CAJUFA SRL** y **ROSALIAN** cumplen con los solicitados.

Agradeciendo de antemano la atención prestada

Sin otro en particular

Atentamente,

Ing. Leonardo Jose Rodriguez Rosario
Encargado de mantenimiento, DINAIACL

Licda. Yamel Fernández Richiez
Encargada administrativa y financiera

Av. Héctor Homero Hernández (Antigua Ave. San Cristóbal) #49 Esquina Luis Emilio Pérez, Ens. La Fe, Santo Domingo. D. N., Teléfonos (809) 567-4866 y (809) 567-4910,
E-mail dinaiaclpgr@gmail.com

RV: OFERTAS

Yamel Fernández <feri_abogados@hotmail.com>
Jue 7/10/21 9:03 AM
Para: Adalberto Pacheco <vto-ps@hotmail.com>

De: Adalberto Pacheco <vto-ps@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de octubre de 2021 3:12 p. m.
Para: Yamel Fernández <feri_abogados@hotmail.com>
Asunto: RE: OFERTAS

Recibido, muchas gracias.

De: Yamel Fernández <feri_abogados@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de octubre de 2021 3:11 p. m.
Para: vto-ps@hotmail.com <vto-ps@hotmail.com>
Asunto: RV: OFERTAS

De: Yamel Fernandez Richiez <yamel.fernandez@pgr.gob.do>
Enviado: miércoles, 6 de octubre de 2021 3:08 p. m.
Para: feri_abogados@hotmail.com <feri_abogados@hotmail.com>
Asunto: RV: OFERTAS

De: Yamel Fernandez Richiez
Enviado: miércoles, 6 de octubre de 2021 14:56
Para: francis.pacheco@pgr.gob.do
Asunto: RV: OFERTAS

Cortésmente, luego de haber evaluado las ofertas del proceso CMC-2021-0108, sobre la compra de candados y bombillos para los Centros bajo nuestra dependencia, consideramos que las empresas CELNA cumple con las especificaciones de los CANDADOS YALE requeridos. Hacemos constar que solicitamos candados de esta marca, por su seguridad y durabilidad y menos facilidad de ser deteriorados por los privados de libertad.

De igual modo luego de haber evaluado las ofertas del proceso CMC-2021-0108, sobre la compra de candados y bombillos para los Centros bajo nuestra dependencia, consideramos que las empresas CAJUFA cumple con las especificaciones de los BOMBILLOS requeridos.

Atentamente,